

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
15 AGO 2018
Recibido..... 17:00Hs.
Exp. N° 39249 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

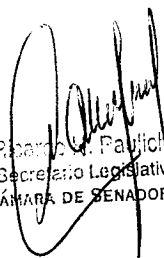
ARTÍCULO 1 - Modifícase el artículo 1 de la Ley Provincial N° 13133, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1.- Adhesión. La Provincia adhiere, en cuanto no se oponga a las disposiciones de la presente, a la Ley Nacional de Tránsito N° 24449, Títulos I a VIII, con las modificaciones introducidas por las leyes nacionales N° 24788, 25857, 25965, 26363, 27425 y 27445."

ARTÍCULO 2 - Facúltase al Poder Ejecutivo a implementar progresiva y gradualmente los cambios derivados de las modificaciones introducidas por la presente ley.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 9 de agosto de 2018


Est. Ricardo C. Pautichenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES




C.F.N. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CÁMARA DE SENADORES